

OCUPACIONES O JUDICIOS.

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL VIERNES 30 DE JUNIO DE 1820.**

LA CONMEMORACION DE SAN PABLO, APÓSTOL, Y EL MARTIRIO DEL BRO. RAYMUNDO LULIO.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de San Agustín.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'. Debe señalarse el reloj al medio dia verdadero 12 h. 103' 11".

Afecciones Meteorológicas de ayer:

Épocas del dia	Barómetr.	Termom.	VIENTS.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 94	74, 0	OZO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 94	77, 5	SO.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 54	75, 0	NO.	id.

Mareas en esta Bajia.

1.a Alta mar á las 4 h. 55' Mad. 2.a Alta mar á las 5 h. 15' Tard.
1.a Baja mar á las 11 h. 5' Mañ. 2.a Baja mar á las 11 h. 26' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Antonio Mugartegui, comandante segundo de Valencey.—Parada: España.—Patrullas y Casillas: Milicia Nacional.—Rondas, Hospital y Provisiones: primero de Valencey.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha acordado que cese desde luego la contribucion de correduría de vinos de esta plaza; como que es un privilegio exclusivo, y que cada cual haga sus negocios en este ramo sin pagar el impuesto establecido hasta ahora por la referida razon, lo cual se entienda sin perjuicio del derecho del interesado. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Cádiz 26 de Junio de 1820.
Cipriano González Espinosa, secretario.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: — Sírvase Vmd. insertar el siguiente periodo del libro titulado *Examen de los delitos de infidelidad á la Patria*. —
"Estoy persuadido íntimamente de que la mejor Constitución para un pueblo es á la que está acostumbrado. Que deberá reformarse cuando esté viejada, restituirse cuando decaída; pero no transformarse para establecer una más perfecta. Que en el caso de haberse arruinado y demolido la antigua máquina del Estado por largas y violentas convulsiones, como ha sucedido en la Francia, en este caso, único tal vez en que puede variarse la Constitución de un pueblo, nunca debe dársele tal, que sea contraria á sus costumbres y opiniones, porque no hay fuerza humana que contraellas ya pueda por mucho tiempo sostener. Que en España, donde la facultad de hacer las leyes estuvo siempre en el Monarca, y donde las clases tuvieron desde los godos su lugar, único en el principio y luego preminentemente en los Congresos nacionales, era imposible lanzar á estas y despojar á aquél de todo poder legislativo, y adjudicarlo á una diputación popular, sin irritar contra ella la inmensurable fuerza moral y física del príncipe, de la nobleza y del clero, quienes en esa libertad mirarian su esclavitud, y no podian esperar un justo equilibrio en las decisiones, sino la ruina progresiva de sus intereses y privilegios. Que aun considerada teóricamente es de suyo ruinosa la Constitución que pone unidos y en contacto al Monarca y á la representación popular, sin colocar un cuerpo intermedio que participando de los intereses del uno y de la otra, escude á entrados de sus agresiones reciprocas. Que un solo estamento, cuyo poder no tiene límites, que todo se lo hace en una hora, propone la ley, la discute, la acuerda, la sanciona en el calor del debate, cuida de su cumplimiento, quita y pone á los depositarios del poder ejecutivo cuando se le antoja....una sola Cámara que así obra, como las Cortes de Cádiz, sin haber quien pueda contenerla cuando se exceda; es el Congreso mas locamente constituido, mas despótico y tirano del mundo: Congreso que nunca pudo ni podrá jamás prevalecer en una nación. Que es una rivalidad pueril é indecente desnudar al Rey del título de Soberano que se le dá en las monarquías mas libres y de la franqueza honrosa de obrar sin ruines ataduras ni espías. En suma que semejante Congreso y Constitución ó ha de destruir el trono, como sucedió en Francia, ó ha de ser destruido por él como sucediera en Suecia. El sistema de gobierno en que se concilian los poderes monárquico, aristocrático y democrático, nacido, á juicio de Montesquieu, entre los germanos que describe Tácito, ensayado en las antiguas Cortes de España, perfeccionado en Inglaterra con la separación de Cámaras y equilibrio de

los poderes, adoptado recientemente en la Francia, tiene en su apoyo los mas sólidos principios, tiene en su crédito el voto de los políticos mas sabios de Grecia, de Roma y de la Europa moderna, tiene en su confirmación la experiencia de la prosperidad y poder que ha conseguido la Gran Bretaña.

Estas máximas son muy agenas de mi obra; pero no lo son de las circunstancias en que se publica. Me he distraído en ellas por el deseo de prevenir tropiezos en algunas expresiones involuntarias. Si el tono y giro con que se dicen no alcanza para desengañar á algunos lectores inadvertidos, básteles la anticipada protestación de mi creencia política."—Esta es la profesión de fe política del autor del *Examen sobre delitos de infidencia*, copiada literalmente, la que incluyo á Vmd. por hallarse citada en su Diario de 22, atribuyéndola al Sr. Reynoso, actual pretendiente de la secretaría de esta Diputación provincial. Queda de Vmd. atmo.—B.

Guaya 6 de Mayo.

Hemos recibido varios papeles de Madrid y entre otros la Gaceta del 9 de Marzo y días anteriores, que contienen los acontecimientos de la Península y el juramento de la Constitución por el Señor Don Fernando VII. Al momento los espíritus se conmovieron, y cada uno quería que inmediatamente se colocase la lápida; pero el gobierno pudo apaciguarlos y logró que se esperase la llegada de oficio. Es imposible expresar la sensación que la noticia de tan grandes sucesos ha producido en este puerto; todos á una bendicen al cielo por haber derribado en fin el gobierno despótico que ocasionó males de tanta trascendencia en esta desgraciada tierra, y cerrado el abismo que amenazaba tragarse á ambos mundos. En adelante no existirán estos rencores que hacían de los individuos de una misma nación crueles enemigos igualmente empeñados en la ruina de unos y otros. El comercio recobrará su antiguo esplendor, y la dichosa paz que nos aguarda cerrará las llagas cancerosas que devoran el cuerpo social.

Coruña 15 de Junio.

Parece que llegó á Caracas la noticia de haberse jurado la Constitución en toda la Península, y que luego después cesaron las hostilidades entre los ejércitos denominados realistas e insurgentes, restableciéndose las comunicaciones entre pueblos que poco antes se miraban con el mayor odio. Los amantes de la humanidad deben bendecir un acontecimiento que abre otra vez las riadas fuentes de la prosperidad de ambos hemisferios, y puede mudar segunda vez la faz del mundo entero. Interin subsistía la guerra de América era imposible que se pudiesen beneficiar las ricas minas que contiene su suelo; con la paz desaparecerá la escasez de numerario que paralizaba los negocios y la industria, y España volverá á ser el em-

porio del comercio de la mayor parte del universo.

Madrid 23 de Junio.

Hoy ha hecho su entrada pública el insigne general Quiroga entre las aclamaciones de un pueblo immense. La verificó por la Puerta de Atocha, calle de Alcalá, y Mayor hasta el Ayuntamiento, donde almorzó, y á las doce llegó á Palacio y fue presentado á S. M. El Ayuntamiento le dió una excelente comida; á la cual estuvieron convidados sujetos de todas clases, grandes, clérigos, militares, labradores y artesanos.

El espíritu público de las provincias se aumenta de dia en dia, y aunque no faltan malvados que intentan proyectos secretos, se desconciertan sus planes con solo descubrirlos; y mientras el Gobierno conserve la fuerza que tiene en su union, nada hay que temer.

(Carta particular.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto, 29 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin-goleta español *Maria Isabel*, cap. D. Miguel Martín y Baron, de Honduras y la Habana en 36 días, con azucar, añaíl y café: dice este capitán que el 16 del mes pasado entró en la Habana el bergantin cofreto *Voluntario* haciendo mucha agua por la proa, y que por este buque se supo haberse jurado la Constitución en Veracruz con una alegría extraordinaria; goleta española *Gloria*, cap. Felix Molina, de S. Félix, con vino y aguardiente; quichemarin español S. Miguel y Áimas, patron José Pablo Nobo, de Pontevedra en 8 días, con maiz; una tartana y un charanguero de Sevilla, con aceyte, tabaco y ladrillos, y un charanguero de Sanlúcar, con aceyte.

Despachados para salir.—Un charanguero para Sevilla; un facho para Ayamonte, y un místico para Huelva.

Estracto de la lista del Lloyd del 12 de Mayo último.

Alicante 22 de Abril.—Una goleta ó bergantin insurgente ha estado cruzando á la vista de este puerto estos últimos tres días, y por lo tanto se puede considerar este puerto en estado de bloqueo. Ha saqueado varios buques, y algunos de los salidos han vuelto de arribada.

La goleta *Eusebia* (a) la *Veloz*, que salió de Gibraltar con destino á la costa de Guinea el 17 de Febrero, fué apresada cerca de Tenerife por un corsario.

La goleta *Flora*, cap. Bedwell, de Pernambuco á la Margarita, fué abandonada en alta mar el 18 de Marzo en la latitud 23° S. longitud 36° 30' por hallarse en malísimo estado. La tripulación se socorrida por el *Nancy*, cap. Brown, que llegó á Liverpool.

El San Juan Bautista, de Bahía á Lisboa, habló el 27 del pasado con la Cecilia, de Cádiz á Hamburgo, en la latitud 48° 18' longitud 52° 22'.

Idem de la del 16.

Pernambuco 18 de Marzo. Un corsario insurgente estuvo ayer á la vista de este puerto. El Bergantín Trocador, de Lisboa con destino á China, ha tocado en este puerto para reparar las averías que recibió en la acción que tuvo con un corsario insurgente, que terminó ayudado de una goleta de guerra portuguesa que vino á su socorro.

Estracto de una carta de Mr. W. Hill capitán del bergantín Aurora que llegó á Gibraltar procedente de la Habana, con fecha 15 de Abril.
—Hace dos días fui abordado en las aguas del cabo de Sta. María por un corsario insurgente español armado con 20 cañones &c. y me ofrecieron 10 libras esterlinas por los documentos de mi carga, lo que de contado rehusé y me llevaron á su bordo donde habiéndome detenido hora y media me permitieron pasar al mio y continuar mi viage.

Madera 29 de Abril.—El 16 del corriente estuvo á la vista de este puerto un bergantín de construcción francesa con bandera inglesa, 9 cañones por banda y perfectamente tripulado. Al siguiente día abordo á la fragata Tropic de Londres, y el día después al Highland Lass, también de Londres, con destino á esta isla. Por las últimas noticias sabemos que es el Valiant, de Buenos-aires, y que se porta con la mayor humanidad posible.

INTENDENCIA DE CADIZ.

En el estado de apuro en que se miran las obligaciones militares confiadas á mi cuidado por la falta bien pública y conocida de medios y aun de arbitrios para adquirirlos, he creido producirá algunos que ayuden á irlas sobrelevando el pronto desparcho de los cajones de cigarros de regalía propios de varios particulares que en número considerable existen en el almacén general de efectos de estanco hace muchos meses. Con este objeto, y sin desconocer la absoluta y justa libertad que es debida á los dueños del tabaco para recogerlos cuando fuere su voluntad; me ha parecido oportuno que por V. S. se haga público este oficio, persuadido, como lo es hoy, de que muchos de los propietarios ó consignatarios de los cigarros, si no todos, se prestarán gastos á recogerlos, y ayudar por este medio indirecto á las necesidades actuales que deben todavía ser mayores algunos meses, porque más que sus negocios y especulaciones particulares lo resistan. Así que, espero ejecute V. S. sin pérdida de momentos esta mi disposición y que verbalmente me entere de sus resultados.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 27 de Junio de 1820.—Antonio Alonso.—

Sr. administrador general de Rentas estancadas.

La orden que antecede se hace saber al público cumpliendo con lo mandado por el señor Intendente de la Provincia. Cádiz ut supra.— Domingo de Ibarrola.

CRÉDITO PÚBLICO.

Desde el viernes 30 del corriente se pagan los recibos á metálico de los vales de Enero de 600 pesos renovados el año próximo pasado, correspondientes al registro I.^º de los réditos que pertenecen al uno por ciento vencidos en el anterior de 1813 en la misma conformidad anunciada en este periódico, fecha 21 del presente mes. Cádiz 29 de Junio de 1820.

GABINETE DE LECTURA.—Desde el feliz retrocero que hizo la Nación española del camino afrontoso de la esclavitud á la heroica senda de la libertad; han expresado las provincias su júbilo, su entusiasmo y su ilustración en multitud de periódicos, que si bien no han podido llamarse obras perfectas, sirven al menos de propagar el conocimiento que se requiere para abrazar la causa de la Nación. La adquisición de las noticias que contienen dichos periódicos no es fácil á gentes, que llenas del mejor deseo, carecen de los medios indispensables para suscripciones y portes. A estas dificultades pretenden ocurrir los que han establecido el presente gabinete, en el que hallará el público los mas acreditados periódicos nacionales, y mas adelante los extranjeros de mayor mérito. Para su costo han determinado señalar un real de vellón por persona á todo el que guste ocuparse en la lectura de los que estarán de manifiesto desde el lunes 26 del corriente en la calle de S. Francisco núm. 60. Los que quisieren suscribirse mensualmente solo pagarán veinte reales de vellón, y todos tendrán abierto este gabinete desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

AVISOS.

Manual del ciudadano ó sumaria colección de verdades histórico-políticas. Se hallará en la librería de Hortal y compañía, plaza de S. Agustín.

Telescopio político núm. 12.—Contiene: Caso horrible en un inocente rebaño. Sociedad instalada para las funciones propuestas en celebridad de la resurrección ó nacimiento de la Monarquía española. Observación acuosa ó inmediata á la nada: en suma de la Armada. Aviso del editor.

TEATRO PRINCIPAL.—Mañana se ejecutará la acreditada tragedia en cinco actos titulada *Roma libre* traducida del francés por D. Antonio Saviñon, la cual se estrenó en esta ciudad, en ocasión de celebrar los profesores cómicos la publicación de la nueva Constitución española. La Sra. Manuela Molina se presentará á declamar el prólogo que antecede á dicha tragedia.

Precios corrientes en Cádiz el dia 28 de Junio de 1820.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba
rpta. , , , , , 24 y 30 á 28 y 34

Blanca sola. , , , , , " 33 36

Terciada idem. , , , , , 27 á 31

Anilitz. de Guatém. lib. rpta.

Flor. , , , , , , , , , 22 á 24

Sobre. , , , , , , , , , 18 á 21

Corte. , , , , , , , , , 10 á 16

Anil flor de Caracas. , , , , , 24 á 26

Sobre. , , , , , , , , , 19 á 21

Corte. , , , , , , , , , 10 á 16

Anil de la China. , , , , , , , , , 00

Algodon de varita, ql. ps. , , , , , 40

Caracas. , , , , , , , , , 00

Lima. , , , , , , , , , 36 á 40

Balsamo del Perú, lib. rpta. , , 21 á 23

Tolá. , , , , , , , , , co

Copal lib. rvn. , , , , , , , , , 3½ á 10

Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 56 á 60

Maracaibo. , , , , , , , , , 54 á 56

Guayaquil. , , , , , , , , , 30 á 31

Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 8 á 14

Calisalla. , , , , , , , , , 7 á 11

Colorada. , , , , , , , , , 9 á 13

Loja. , , , , , , , , , 18 á 20

Piura rvn. , , , , , , , , , 6 á 10

Cartagena, rvn. , , , , , , , , , 2 á 4

Café, ql. ps. fs. ; , , , , , , , , , 26 á 28

Carey, libra rvn. , , , , , , , , , 206 á 216

Chapas de astas, mill. ps. fs. , , 26 á 28

Cobre del Perú, el ql. ps. , , 32 á 33

Caracas y Veracruz. , , , , , , , , , 00

Cueros de B.-A., lib. en t. ctos. 28 á 30

De la Habana estados. , , , , , 00

De Caracas dulces. , , , , , 00

Estano, el quintal ps. , , , , , 25 á 26

Grana corriente franciscana. , 118 á 120

Id. zacatillos y blancos supers. 122 á 124

Giranilla. , , , , , , , , , 36 á 40

Lana de Vieña, lib. rpta. , , , , , 0

Idem de idem de Lima lib. rpta. 30 á 32

Idem verida por Buenos-Ayres

lib. rvn. , , , , , , , , , 24 á 26

De Guanaco rvn. , , , , , , , , , 8 á 10

Polvo de Grana, arrob. ps. , , 14 á 18

Pimienta de Tabasco, lib. etos. 23 á 24

Pimienta fina, libra rvn. , , , , , 5½

Falo Campeche, ql. rpta. , , , , , 16 á 18

Moralete, ps. , , , , , , , , , 8 á 9

Brasilete, ps. , , , , , , , , , 9

Zuelas cortidas, lib. ctos. , , 24 á 34

Vainillas sup. corrientes é infere-

ncias, el súll. ps. , , , , , 9

Xalapa, el quintal. , , , , , , , , , 35 á 36

Zarza de Hond., arroba ps. , , , , , 15 á 16

De la Costa. , , , , , , , , , 12

Comestibles y otros efectos.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 55 á 57

Aceró de Vizcaya ql. ps. , , , , , 12 á 13

de Trieste en depósito. , , , , , 9 á 10

de Suecia abordo. , , , , , 00

Arcos de fierro de Holanda, el

flexe abordo ps. , , , , , 00

de Inglaterra.. , , , , , 16

Alquitran de la A.S.. b. ab. psfs. 00

Id. de Suecia. , , , , , , , , , 5

Arroz de la Carolina, ql. en tier. pfs. 00

De Italia en deposito. , , , , , 60 á 64

Del Reyno, abord. rvn. , , , , , 20 á 22

Azafran, lib. en tierra ps. fs. 8 á 9

Almendra de Esper. sin casc ql. ps. 19 á 20

De Mallorca en tierra. , , , , , 15

Bacalao nuevo de Terranova

abordo, ql. ps. fs. , , , , , 00

Brea de Suecia, barril ps. fs. , , , , , 3

Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y

3.a, lb. en tierra rpta. , , , , , 24 á 36

En depósito de 1.a. , , , , , 29 á 30

De China. , , , , , , , , , 10 á 12

Carne de baca salada de la A.S.

barril ab. ps. fs. , , , , , 12 á 13

De Irlanda. , , , , , , , , , 15 á 16

Chicharos de Holanda 8 ar. ps. , , , , , 0 á 0

Clavos de comer, lib. rvn. , , , , , 28 á 30

Cañamo de Rusia, ql. ab. ps. 15 á 16

De Italia. , , , , , , , , , 18 á 19

Duelas de Hamburgo, cada

1200 ps. fs. , , , , , , , , , 00

Id. del N. de A. abordo id. , 95 á 100

Fierro planchuela de Vizcaya,

ql. en tierra ps. , , , , , 6 á 6½

De Inglaterra abordo ps. , , , , , 4½

Frijoles del Reyno ar. rvn. , , , , , 00

Id. de Holanda, 8 arrob. ps. , , , , , 00

Garbanzos del reyno, f. ps. fs. , , , , , 4 á 6

Harina de la A. S., b. ab. ps. 6. 8½

Habas tarragonas. f. ab. rvn. , , , , , 00

Masaganas. , , , , , , , , , 00

Cochineras en tierra. , , , , , 30 á 40

Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , 7 á 18

Maiz, fanega abordo rvn. , , , , , 00

Dicho de Levante. , , , , , , , , , 00

Manteeca de puerco en cuñetez

abordo lib. rvn. , , , , , 6½ 6½

Manteeca de bacas de Dublín

lib. abordo rvn. , , , , , 00

Watefer, maza. , , , , , , , , , 00

Carlow, , , , , ,	0	Barcelona á 8 días $1\frac{1}{2}$ á 2 p. g. b. pl. en pfs.
Holanda, , , , , ,	5	Idem á 40 días 1 p. g. ben.
Cork, , , , , ,	0	Bilbao corto moneda española $1\frac{1}{2}$ ben.
Francesa nueva. , , ,	0	Santander $2\frac{1}{2}$ p. g. ben. en moneda española.
Queso de Flandes ql. ab. pfs. 10 á 11	0	Lóndres $35\frac{3}{4}$ op.
Dicho plato, , , , , ,	0	Paris 75 papel
Tocino, cada barrica ab. pfs. 18 á 20	0	Hamburgo $88\frac{1}{2}$
De Irlanda. , , , , ,	22 á 24	Amsterdam sin papel.
Trigo del reino sup. f. t. rv. 48 á 50	0	Génova 125 á $125\frac{3}{4}$
Dicho corriente. , , , , ,	40 á 42	Gibraltar $1\frac{1}{2}$ á 2 p. g. ben.
De Tangarof. abordo, 26 á 28		(Todos sin curso por ser festivo.)
De Odessa duro. , , ,	id.	
De Giusliveri. , , ,	id.	
De Sicilia. , , , , ,	0	
Cebada del reino abordo. , 14 á 15		Vales comunes de 600 pesos cada uno.
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. ,	13	(Sin curso por la fiesta.)
De Mallorca en tierra. ,	13	Premios de Seguros.
Blando de Mallorca id. ,	10	
		Para América. En aband. Feliz.
		Habana. 35 red. á $8\frac{1}{2}$ y 9 p. g. n. ó 14 á un pren.
		Veracruz con escala en la Habana. , , , , , , , 35
		Costa-firme. , , , , , , , 35
		Cartagena. , , , , , , , 35
		Honduras. , , , , , , , 35
		Lima. , , , , , , , 40
		Gnayaquil. , , , , , , , 40
		Filipinas. , , , , , , , 40
		A la costa de África y de alli á la Habana. . . , , , , , , , 20. á 23
		Para Europa.
		Islas Canarias. , , , , , , , 20
		Galicia y sus costas. , , , , , , , 20
		Asturias y Santander. , , , , , , , 20
		Costas de Vizcaya. , , , , , , , 20
		Cartagena y Alicante. , , , , , , , 1 $\frac{3}{4}$ á 2 $\frac{1}{2}$.
		Mallorca, Cataluña, Mahon. , , , , , , , 3 á 4.
		En buque español. Est.
		Lisboa y Oporto. , , , , , , , 4. y 16. , , , , , , , 2 $\frac{1}{2}$.
		Lóndres y sus puertos. , , , , , , , 5. y 16. , , , , , , , 3.
		Hamb. Amsterd. y Osternde. 6. , , , , , , , $\frac{1}{2}$ á 4 $\frac{1}{2}$.
		Copenhague, Cronstad &c. 7. , , , , , , , 5 á 6.
		Isla de la Madera. , , , , , , , 6. , , , , , , , 3 $\frac{1}{2}$ á 4.
		Trieste. , , , , , , , 5. , , , , , , , 4 á 4 $\frac{1}{2}$.
		Génova. , , , , , , , 4 $\frac{1}{2}$. , , , , , , , 2 $\frac{1}{2}$ á 3.
		Marsella. , , , , , , , 4. , , , , , , , 3.
		Archipiélago. , , , , , , , 8. , , , , , , , 6.